



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
GOBIERNO Nº 79/97**

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE 1.997 HORA DE COMIENZO: CATORCE HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G^o. P^o. Popular.

DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCÍA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del G^o. P^o. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. G^o. P^o. Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G^o. P^o. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G^o. P^o. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G^o. P^o. Popular

AUSENTES CON ESCUSA.-

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G^o. P^o. Popular.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES: DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) ll) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de veintitrés de Junio de 1.995 publicado en el B.O.P. nº 175 de fecha 13 de Septiembre de 1.995 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiocho de Junio de 1.995.



En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los DIECISÉIS DÍAS DE JUNIO DE 1.997, siendo las CATORCE HORAS, se reúnen, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SEPTUAGÉSIMA NOVENA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.P. números 174 y 175 de fecha 12 y 13 de Septiembre de 1.995, respectivamente.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer a continuación el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 1.997.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 9 de Junio de 1997, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 1.997.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos de fecha 5 de Junio de 1997, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta del siguiente tenor literal:

“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 1997.

ASISTENTES

Presidente:

D. José Juan Rubí Fuentes

Vocales:

D. Antonio García Aguilar

D^a Ana M^a Toro Perea

D. Fco. González Jiménez

D. Fco. M. Romero González

D. Gabriel Oyonarte Escudero

D. Juan Gallego Ballester

D. José Miguel Pérez Pérez

D. Nicolás Moreno Pimentel

Secretaria:

D^a Mariola Tortosa Ramos

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 13:00 horas del día 5 de junio de 1997, se reúnen en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento los Sres. anotados en el margen superior bajo la presidencia de D. José Juan Rubí Fuentes, al objeto de celebrar una sesión



de la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos, cuyo ORDEN DEL DÍA es el siguiente:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se dictamina favorablemente.

2º.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN DE DISTINTAS FIESTAS.

“Estando prevista la celebración de las fiestas de la barriada de “ Las Marinas”, a celebrar los días 4, 5 y 6 de julio, y siendo estas de gran tradición en la localidad.

Es por lo que propongo a la Comisión Informativa de Deportes, Festejos y Juventud, que dictamine favorablemente la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de la barriada de “Las Marinas”, cuyo presidente es D. Francisco Maldonado Mayor, por importe de UN MILLÓN DE PESETAS (1.000.000 ptas.).”

Existe Contraído de 1.000.000 ptas. en el Libro General de Gastos, Cap. 452.226.07 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 22107/97.

“Estando prevista la celebración de las fiestas de la barriada de “Aguadulce”, a celebrar los días 12, 13, 14, 15 y 16 de julio, siendo estas de gran tradición en la localidad.

Es por lo que propongo a la Comisión Informativa de Deportes, Festejos y Juventud que dictamine favorablemente la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de la barriada de “Aguadulce”, cuyo presidente es D^a María del Carmen Moreno López, por importe de UN MILLÓN SEISCIENTAS MIL PESETAS (1.600.000 ptas.).”

Existe Contraído de 1.600.000 ptas. en el Libro General de Gastos, Cap. 452.226.07 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 22106/97.

“Estando prevista la celebración de las fiestas de la barriada de “El Puerto”, a celebrar los días 22, 23, 24, 25 y 26 de julio, siendo estas de gran tradición en la localidad.

Es por lo que propongo a la Comisión Informativa de Deportes, Festejos y Juventud que dictamine favorablemente la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de la barriada de “El Puerto”, cuyo presidente es D^a Pilar García Orlandi, por importe de UN MILLÓN CUATROCIENTAS MIL PESETAS (1.400.000 ptas.).”

Existe Contraído de 1.400.000 ptas. en el Libro General de Gastos, Cap. 452.226.07 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 22105/97.

“ Estando prevista la celebración de las fiestas de “El Corpus”, a celebrar el día 1 de junio, siendo estas de gran tradición en la localidad.

Es por lo que propongo a la Comisión Informativa de Deportes, Festejos y Juventud que dictamine favorablemente la concesión de una subvención, a justificar por D. José Antonio Sánchez Reyes, por importe de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000 ptas.).”

Existe Contraído de 50.000 ptas. en el Libro General de Gastos, Cap. 452.226.07 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 22104/97.

“ Estando prevista la celebración de las fiestas de la barriada de “El Solanillo”, a celebrar los días 31 de julio y 1, 2 y 3 de agosto, siendo estas gran tradición en la localidad.

Es por lo que propongo a la Comisión Informativa de Deportes, Festejos y Juventud que dictamine favorablemente la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de la barriada de “El Solanillo”, cuyo presidente es D. Juan Antonio Cobos Martínez, por importe de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 ptas.).”

Existe Contraído de 500.000 ptas. en el Libro General de Gatos, Cap. 452.



226.07 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 22103/97.

Se dictaminan favorablemente con el acuerdo, por parte de todos los grupos políticos, de que se contrate, preferentemente, con la Banda de Música de la Asociación "Sol y Mar" de este municipio.

3º.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN GRUPO MUSICAL.

"Vista la solicitud presentada por D. José Antonio Marín Estévez, en representación del grupo musical "Cuarto Creciente", solicitando una subvención para la grabación de una maqueta, con la condición de hacer dos actuaciones sin coste alguno, cuando este área crea oportuno.

Propongo a esta Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos, dictamine favorablemente la concesión de una subvención de CIEN MIL PESETAS (100.000 ptas.) a D. José Antonio Marín Estévez en representación del grupo musical "Cuarto Creciente"."

Se dictamina favorablemente.

Existe Contraído de 100.000 ptas. en el Libro General de Gastos, Cap. 452.226.00 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 22102/97.

4º.- PROPUESTA DE GASTOS DE TRANSPORTE.

"Habiéndose realizado diversos transportes por parte de la empresa ENRIQUE MARÍN AMAT, propongo a esta Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos dictamine favorablemente el pago de las facturas de dichos transportes que asciende a cuatro millones treinta y tres mil novecientas pesetas (4.033.900 ptas.) correspondiente al período de enero-mayo'97."

Se dictamina favorablemente.

* PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS, POR VÍA DE URGENCIA.

"El Área de Deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, teniendo el conocimiento de que del nivel del Ajedrez de muchos de nuestros ciudadanos/as va más allá del puramente Provincial o Autonómico, considera oportuno ofertar una competición digna de lo que representa el Ajedrez roquetero en el ámbito estatal.

Y considerando la aceptación, tanto por parte de la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Ajedrez como del Club Ajedrez Roquetas, del cambio de fechas de la celebración del "VII OPEN DE AJEDREZ CIUDAD DE ROQUETAS", al 19 de julio de 1997, y teniendo previsto celebrarse en el Club Náutico de Roquetas de Mar.

Es por lo que propongo a esta Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos dictamine favorablemente la aprobación de gastos, que conlleva la práctica deportiva, de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 ptas.) para el desarrollo y funcionamiento del "VIII OPEN DE AJEDREZ CIUDAD DE ROQUETAS"."

Se dictamina favorablemente.

Existe Contraído de 175.000 ptas. en el Libro General de Gastos, Cap. 452.481.00 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 22479/97.



“ Se propone por el Sr. Concejale de Deportes, Juventud y Festejos, conceder 20 balones al Club de Balonmano Roquetas de Mar por su participación y colaboración en los VI JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES.”

Se dictamina favorablemente.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Fco. González pregunta cuáles son los criterios que se están siguiendo a la hora de hacer la contratación de los Grupos Musicales para las distintas Fiestas del municipio, ya que parece ser que siempre se contrata con el mismo empresario.

A lo que el Sr. José Juan Rubí responde que la mejor oferta Provincial de Grupos Musicales, que existe actualmente en el mercado, la tiene este Sr., ya que los grupos que ofrece son de mayor calidad que los que ofertan otros empresarios provinciales.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, se levanta la sesión, lo que Yo, Secretaria, Certifico.”

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 1.997.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social de fecha 13 de Mayo de 1997, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, del siguiente tenor literal:

“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 1.997 A LAS 11,30 HORAS, EN EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Bajo la Presidencia de D^a María del Carmen Marín Iborra y con la asistencia de D. Antonio García Aguilar, D. Nicolas Antonio Moreno Pimentel, D. Manuel Gómez Pérez, D. Francisco Miguel Romero González , D. Gabriel Oyonarte Escudero, D^a. María Teresa Blanco Mier, D. Julio Ortiz Pérez, D. José Antonio López Vargas, actúa como secretario D. José Manuel Navarro Ojeda.

Abierta la sesión, se estudiaron los siguientes puntos:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE VALORACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “LAS AMAPOLAS”, PARA EL CURSO 1.997/98.

Por el Sr. Secretario se informa a los miembros de la Comisión del Acta de valoración de las solicitudes presentadas para el curso escolar 97/98 en la Escuela Infantil Municipal, que copiada literalmente dice lo siguiente:

**ACTA DE VALORACIÓN CURSO 97/98.
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “LAS AMAPOLAS”**



Reunida en Roquetas de Mar, el día 11 de Junio de 1.997, a las 9:30 horas, la Comisión de Valoración constituida de conformidad con lo previsto en el Art. 10 del Decreto 61/90 de 27 de Febrero, por los siguientes miembros:

- * D^ª. María del Carmen Marín Iborra, con D.N.I: 27.225.827
Concejal-Delegada de Bienestar Social del Ayuntamiento de Roquetas de Mar
- * D. José Manuel Navarro Ojeda, con D.N.I: 27.508.326
Representante de Servicios Sociales Municipales
- * D^ª. María Dolores Reina Cárdenas, con D.N.I: 25.924.345
Representante de la Gerencia Provincial del IASS.
- * D^ª. Rosa Salazar Villegas, con D.N.I: 24.510.045
Secretaria Asociación de Padres de Alumnos "Amanecer"
- * D^ª. Teresa Martos Berbel, con D.N.I: 24.294.772
Directora de la Escuela Infantil Municipal "Las Amapolas".
- * D^ª. María Cristina González Mañas, con D.N.I: 27.502.
Representante Personal de la E. I. Municipal "Las Amapolas"

Al objeto de puntuar y baremar económicamente las solicitudes de nuevo ingreso y de reserva de plaza presentadas para cubrir las plazas vacantes de la E. Y. Municipal "Las Amapolas" de El Parador, para el próximo curso 97/98, se procedió al estudio de cada una de ellas por orden de numeración y a la asignación de puntos previa comprobación de la documentación presentada según lo establecido en el baremo de admisión del Decreto 61/1.990 de 22 de Febrero, modificado por el Decreto 40/93 de 13 de Abril.

Las puntuaciones asignada a cada solicitud se refleja en las relaciones adjuntas:

Relación Nº 1: Puntuaciones de las solicitudes de Nuevo Ingreso.

Relación Nº 2: Valoración económica de las solicitudes de Reserva de Plaza.

Relación Nº 3: Solicitudes no baremadas con indicación del motivo de su No

Baremación



Y sin más asuntos que tratar, la Comisión da por terminada la sesión a las 13,30 horas.

RELACIÓN DE SOLICITUDES PROVISIONALES ADMITIDAS PARA EL CURSO
97/98.

E. I. M. "LAS AMAPOLAS". EL PARADOR.

LIS

TA Nº 1

<u>PLAZ</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTO</u>	<u>OBSERV.</u>
<u>CUNAS</u>			
1	Rivas Callejón, Alba	18	9.000
2	Ouchaj Barber, Josefa Sara	16	9.000
3	Saavedra Morales, Natalia	16	9.000
4	Reche Beltran, Daniel	15	9.000
5	Caparros Encinas, Amanda	8	13.500
6	Antequera Calvo, Anabel	8	13.500
7	Martínez Soriano, Juan Jesús	8	13.500
8	Martínez González, María	8	13.500
9			
<u>1 AÑO</u>			
1	Fernández Fernández, Cristina	19	9.000
2	García Fernández, Francisco	18	6.750 H.G.
3	Martín Padilla, Ana	18	6.750 H.G.
4	Martínez Valdivia, Pedro José	17	9.000
<u>2 AÑOS</u>			
1	Pérez Ruano, David	26	9.000
2	Conesa Sánchez, Ana Gador	19	6.750 H.G.
3	Conesa Sánchez, Raúl Manuel	19	6.750 H.G.
4	Keladio Gairdange, Charrel	18	9.000
5	Ocaña Moreno, Carmen	17	9.000
6	Alabarce García, Alvaro	16	9.000
7	Sánchez Carmona, Alicia	16	6.750 H.G.
8	Sánchez Carmona, Angela	16	6.750 H.G.
9	Arance Nuñez, Juan José	15	9.000
10	Jaudi, Nabil	14	9.000
11	Bouharrat Yamou, Salma	14	9.000
12	Torrigo Rueda, Elena	14	9.000
13	Cabrerizo Cortes, Estefanía	14	9.000
14	Beltrá Díaz, Patricia	14	9.000
15	Cáceres Carrillo, Miguel	14	13.500
16	Jiménez Jiménez, Silvia Rosa	13	9.000
17	Benedetto Gómez, Celia	12	9.000
18	Martínez Bieito, Miguel Ángel	12	9.000
19	Aragón Navarro, Francisco José	12	9.000
20	Granados Ruiz, Alvaro	12	9.000
21	Palenzuela Gómez, Alvaro	12	9.000
22	García Martínez, Alicia	12	9.000
23	García Cayuela, Ariadna	12	9.000
24	León Fortuna, María Elisabet	12	9.000
<u>3 AÑOS</u>			
1	Carmona del Pino. Pablo Jesús	23	9.000



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

2	Scarano García, Serena	20	9.000
3	Barber Soler, Pedro Juan	16	9.000
4	López Belinchón, José María	15	13.500
5	Moreno Brocal, Marta	15	9.000

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA PARA EL CURSO 96/97.
E.I.M. "LAS AMAPOLAS. EL PARADOR

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	1.995- 2 AÑOS PUNTOS	<u>LISTA Nº 2</u>
			1.996- 1 AÑO PUNTOS
62	Callado Hernández, Tomás		16
64	Benavides Martín, Paola		16
73	López Belichon, Sara		15
30	Fernández Villanueva, María Amalia		15
67	Pardo Benavides, María		15
4	Gallego Fernández, Laura		14
58	Moreno Gómez, Daniel		14
74	Martín Victoria, Ivan Santiago		14
41	López Marcos, Marina		14
20	Martín González, Sergio		13
85	Rodríguez Buendía, Judith		12
65	Arienda Rodríguez, Minerva		12
59	Porcel Florentin, Antonio David		12
49	Fernández López, Casto		12
87	De Diego Ramos, Juan		12
40	Velasco Herrada, Juan Gabriel		10
55	Rodríguez Martínez, Pablo Jesús		9
61	Portero Alférez, Nuria		9
12	Hernández Porrúa, María Covadonga		8
70	Moreno García, Adrián		8
10	Igual López, Marina Ascensión		8
8	López García, Paula María		8
50	Valdivia Viada, Juan Manuel		7
44	Suarez Quero, Javier		7
47	García García, José Manuel		4
75	Gutiérrez Alvarez, Paula	12	
13	López López, Celia	12	
7	Vargas Jiménez, Beatriz	11	
80	Balaguer Compan, María	10	
42	Sevilla Guillen, Marta	9	
54	Cortes Roldan, Antonio	8	
21	Batlles De la Fuente, Ana	8	
14	Martínez Cintas, Andrea	8	
9	Díaz Cuesta, Francisco Javier	8	
63	Salmeron Osorio, Francisco Javier	7	
18	Rueda Checa, Andrés	7	
77	Fontadez Parron, Marina	6	
		<u>1.994- 3</u>	
		<u>AÑOS</u>	
5	Portero Galindo, Patricia	15	
29	Fernández Villanueva, Emilia	15	
96	Oliva Abad, Juan	14	
3	Gallego Fernández, Alvaro	14	
79	Hernández Ruiz, José Manuel	14	



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

51	Salcedo Díaz, Juan Alberto	14
97	Martín González, Alvaro	13
15	Moubachir Rivas, Ismael	11
28	Alfárez Zamora, Antonio Julian	11
38	López Ruano, Tamara	10
43	Sevilla Guillen, Adrián	9
22	Ruiz Rubio, Fulgencio	9
11	García Rodríguez, Rubén	6

RELACIÓN DE RESERVAS DE PLAZA PARA EL CURSO 97/98
E. I. M. "LAS AMAPOLAS". EL PARADOR.

Nº RESER.	APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN	OBSEVACIONES
<u>LISTA Nº 3</u>			
<u>1 AÑO</u>			
20	Alfárez Zamora, María Victoria	1	18.000
30	Fernández Cabezas, Lorena	10	9.000
48	López Sagarra, Andrés	2	13.500
14	Martín Romero, Miguel Ángel	5	9.000
49	Pérez León, Rocío	8	9.000
40	Revilla Moreno, Paloma	10	6.750 H.G.
41	Revilla Moreno, Victoria	10	6.750
			H.G.
46	Rodríguez Cruz, María	8	9.000
42	Vico Valdivia, Juan Jesús	10	9.000
<u>2 AÑOS</u>			
5	Apellaniz San Martín, Leire	0	18.000
10	Barranco Cosano, Pablo	8	9.000
31	Fdez. de Henestrosa González, Pablo	5	9.000
21	García Vizcaíno, Paola	8	9.000
17	Jodar López, José Luis	8	9.000
50	Latorre Tortosa, Rosa María	8	9.000
1	Orero Levy, Rubén	8	9.000
2	Palenzuela Sánchez, Elisa	10	9.000
23	Reyes Martínez, Sebastián	10	9.000
38	Rodríguez Rodríguez, María Elena	5	9.000
52	Salceda Olea, Laura Patricia	10	9.000
32	Sánchez de la Torre, Zaida	1	18.000
<u>3 AÑOS</u>			
24	Alcántara Ibañez, Marina	5	9.000
11	Alvarez López, Ana María	8	9.000
12	Antequera Juárez, Marina	5	9.000
53	Blanes Martínez, Ana	10	9.000
34	Campos Jiménez, Almudena	10	9.000
25	Cañabate Pérez, Begoña	8	9.000
55	Cesar Garrido, Marta	8	9.000
27	Céspedes Romero, Gema	8	9.000
13	De Haro Martínez, Sergio	8	9.000
39	Fernández Raya, Sergio	10	9.000
44	Ferre Bonilla, Juan José	10	9.000
47	García Fernández, Andrea	8	9.000
6	Gil Orduña, Enrique	10	6.750 H.G.
7	Gil Orduña, Guillermo	10	6.750 H.G.
4	González Martín, Alejandro	1	13.500
29	Gutiérrez Carmona, Juan Luis	10	6.750 H.G.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

57	Heredia López, Enrique	10	9.000
33	Heredia Sánchis, Lidia	8	9.000
3	Jiménez Cantón, Loreto	1	13.500
35	Jurado Callejón, Aurelia	10	9.000
51	La Torre Tortosa, Isabel María	8	9.000
22	Linares Vizcaíno, Javier	8	9.000
37	López Calvente, Roberto	10	9.000
19	López López, Marina	2	13.500
9	Marín Samper, Ana	8	6.750
			H.G.
8	Marín Samper, María José	8	6.750
			H.G.
54	Martín Padilla, María	8	9.000
26	Martínez Del Águila, José Guillermo	5	9.000
58	Martínez Mateu, Daniel	8	9.000
56	Morales Sánchez, M ^a Ángeles	10	9.000
16	Olivares Gallo, Borja	5	9.000
18	Petit Zamora, Juan Antonio	2	13.500
30	Reche Beltran, María	5	9.000
45	Rodríguez Cruz, Carmen	8	9.000
28	Ruiz Tesoro, David	8	9.000
43	Vico Valdivia, Isabel María	10	9.000
15	Zurita Cid, Javier	10	9.000

RELACIÓN DE SOLICITUDES NO VALORADAS

2 AÑOS

Cervilla Murcia, Francisco Javier
Rego Gutiérrez, A. Christian

3 AÑOS

Amat Jiménez, Miriam
Sánchez Martín, Francisco Jesús

La Comisión la aprueba por unanimidad. Asimismo, se acuerda que debido al alto número de peticiones de plaza en la Escuela y a la existencia de terreno en la misma, se estudie una posible ampliación de la misma para aumentar el número de plazas. Una vez aprobada por la Comisión Municipal de Gobierno, se expondrá al público por el plazo de 10 días para reclamaciones.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ASEO URBANO RELATIVA A BONIFICACIÓN EN LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA.



Por el Sr. Secretario se informa a los miembros de la Comisión, de la citada propuesta, que copiada literalmente dice:

A la vista de las solicitudes y acreditaciones presentadas para la bonificación de la tasa de basura del ejercicio de 1.997, con arreglo a lo estipulado en el artículo 5º de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por servicio de Recogida de Basuras, recabada la información correspondiente del Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento y realizados los oportunos informes por esta área, propongo:

1º) Emitir dictamen FAVORABLE, por reunir los requisitos del art. 5º. 2 apartados 1º) y 2º), para las siguientes solicitudes:

- 1ª) D. Manuel Alvarez Yetor
D.N.I. 27.116.278
C/ Rododendro, 23. Aguadulce.
- 2ª) Dª. Alfonsa Andújar Muyor
D.N.I 27.497.941
Av. Juan Bonachera. Roquetas de Mar.
- 3ª) Dª. Trinidad Asensio Maturana
D.N.I. 75.191.776
C/. Olmo, 26. El Parador.
- 4ª) Dª. Agustina Barranco Gómez
D.N.I 27.238.277
C/. Aparecidos, 13 . Roquetas de Mar.
- 5ª) Dª. Ana Campos Arias
D.N.I 27.236.743
C/. Olmo, nº 12. El Parador.
- 6ª) Dª. María Cano Rivas
D.N.I 27.095.085
C/. Clarín, 2. Roquetas de Mar.
- 7ª) D. Ángel Castilla Medina
D.N.I. 27.235.331
Plaza de la Concha, 7 - 1º A. Aguadulce.
- 8ª) Dª. Ana Cobos Alcaraz
D.N.I. 27.232.552
C/ José Ojeda. El Puerto.
- 9ª) Dª. María Cobos Fuentes
D.N.I. 27.101.847



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

C/ Escalerillas. El Puerto

- 10ª) Dª. María Josefa Contreras Galindo
D.N.I. 74.571.472
C/León Felipe, 16 - 2º Iz.. Roquetas de Mar
- 11ª) Dª. Carmen Cruz Martín
D.N.I. 27.101.055
C/Mártires, 6. El Puerto
- 12ª) Dª. María Díaz Flores
D.N.I. 27.089.522
Plaza Andalucía Bl. 3 Bjo. Iz. Roquetas de Mar.
- 13ª) Dª. Carmen Domene Romero
D.N.I. 27.018.898
Carretera de Alicun, 326. Roquetas de Mar.
- 14ª) Dª. Francisca Escobar Salmerón
D.N.I. 27.200.663
C/ Felix, 1 . El Puerto.
- 15ª) D. Francisco Escudero Castilla
D.N.I. 27.050.081
C/ Olivos, 10. Roquetas de Mar.
- 16ª) D. Antonio Escudero Escudero
D.N.I. 75.199.429
C/ La Granja, 8. Barrio Joaquinico. Roquetas de Mar.
- 17ª) Dª. Rosalía Fernández Roca
D.N.I. 37.709.084
C/ Casablanca, 15. Roquetas de Mar.
- 18ª) D. Francisco Fuentes Rodríguez
D.N.I. 27.108.032
C/. Ntra. Sra. del Carmen, 15. Roquetas
- 19ª) Dª. María Gallardo Sánchez
D.N.I. 27.198.727
C/ Pamplona, 13. Roquetas de Mar.
- 20ª) Dª. Dolores Gimenez Pomares
D.N.I. 27.117.319
C/ Faro, 18. El Puerto
- 21ª) Dª. Antonia Gómez Arcos



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

D.N.I. 27.092.566
C/ Palmito, 4 - 1º B. Roquetas de Mar

22ª) Dª. Francisca Gómez Quirantes
D.N.I. 27.206.253
C/. Jaén, 4. El Parador.

23ª) Dª. Manuela González García
D.N.I. 27.118.780
C/ Islas Azores, 20 Edf. Montesol 9º - 45. Aguadulce

24ª) Dª. Antonia González Macías
D.N.I. 74.766.744
Avda. Carlos III, Edf. Centro. 1º F. Aguadulce.

25ª) D. Victoria González Pérez
D.N.I. 26.994.860
C/ Lirio, 1. Las Marinas.

26ª) Dª. Mariana Grancha Juan
D.N.I. 27.102.179
C/ Las Palmeras, 16. Roquetas de Mar.

27ª) Dª. Rosa María Gutierrez Costa
D.N.I. 35.897.289
Avda. De las Gaviotas. Club Tropicana Casa 2 Bajo 12. Urb. Roquetas

28ª) Dª. Antonia Hernández Herrera
D.N.I. 31.769.122
Ctra, Juan de Austria, 43. La Gloria.

29ª) Dª. María Hernández Herrera
D.N.I. 27.207.552
C/ Abencerrajes, 7. La Gloria.

30ª) Dª. Carmen Herrada López
D.N.I. 27.007.800
Plaza Andalucía, 8. Roquetas de Mar.

31ª) Dª. Carmen Hidalgo Fernández
D.N.I. 24.030.580
C/ Alfonso Paso, 16. El Parador.
Nota: El titular del Recibo es D. José Vizcaíno Fuentes, fallecido,
deberá hacerse cambio de titularidad.

32ª) Dª. María Horno Martos



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

D.N.I. 27.776.156

Plaza Torrebahía, 1 - 6º - 601. Aguadulce.

Nota: El titular del recibo es D. Luis Martín Cruz, fallecido, deberá hacerse cambio de titularidad.

33ª) Dª. Cecilia Ermitas Iglesias Otero

D.N.I. 15.414.134

C/ Jaron, 8 Edf. Los Jardines. Aguadulce.

34ª) Dª. Rosa Jiménez Padilla

D.N.I. 27.081.596

C/ José Ojeda, 31. Roquetas de Mar.

35ª) Dª. Dolores Jordán Sánchez

D.N.I. 27.101.750

C/ Jorge Guillen, 2. Roquetas de Mar.

36ª) Dª. Elena Juárez Sánchez

D.N.I. 27.110.947

C/ Santa Ana, 9. El Puerto.

37ª) Dª. Francisca Ledesma García

D.N.I. 27.203.799

C/ Faro, 39. El Puerto.

Nota: El titular del recibo es D. Luis Picón Gallardo, fallecido, deberá hacerse cambio de titularidad.

38ª) Dª. María Dolores López Padilla

D.N.I. 75.210.165

C/ Jorge Guillen, 6. Roquetas de Mar.

39ª) Dª. María López Gómez

D.N.I. 27.076.987

C/ Nador, 11. Roquetas de Mar.

40ª) Dª. Encarnación López López

D.N.I. 23.726.116

C/ Júpiter Edf. Zafer 2º - 1º. Roquetas de Mar.

41ª) Dª. Rosario Lorenzo Fernández

D.N.I. 23.465.682

Cruce Los Peñas, 6. Roquetas.

42ª) D. Serafín Magin Romera

D.N.I. 23.663.058

C/ Ceuta, 14. Roquetas de Mar.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- 43ª) D^a. María Maldonado Martínez
D.N.I. 75.194.290
C/ La Granja, 5. Roquetas de Mar.
- 44ª) D^a. María Marín Moya
D.N.I. 27.101.814
C/ Enrique Marin, 14. Roquetas de Mar.
- 45ª) D^a. Ángeles Martínez Fernández
D.N.I. 27.220.320
Plaza Dtor. Marín, 7 - 1º B. Roquetas de Mar.
- 46ª) D^a. Rosa Martínez Fernández
D.N.I. 27.220.321
Plaza Dtor. Marín, 7 - 2º C. Roquetas de Mar.
- 47ª) D^a. María Matillas Rubio
D.N.I. 27.014.847
C/. Don Quijote, 4. Roquetas de Mar.
- 48ª) D. José Mercado Mercado
D.N.I. 27.135.909
Plaza del Mar, 7. Las Marinas.
- 49ª) D^a. María Miras Jaén
D.N.I. 27.143.997
C/ La Molina, 26. Roquetas de Mar.
Nota: El Titular del Recibo es D. Manuel López López, fallecido,
deberá hacerse cambio de titularidad.
- 50ª) D^a. Elena Moreno Rodríguez
D.N.I. 24.612.847
C/ Olivo, 18. El Parador.
Nota: El Titular del Recibo es D. Manuel Antequera Neiro, fallecido,
deberá hacerse cambio de titularidad.
- 51ª) D^a. Carmen Morillas Gómez
D.N.I. 23.646.806
La Gloria. Aguadulce.
- 52ª) D. José Antonio Muñoz Morales
D.N.I. 27.243.261
Plaza Las Vegas, 11. Aguadulce
- 53ª) D^a. Adela Neiro Illescas
D.N.I. 75.217.525



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

C/. Olmo, 17. El Parador.

- 54ª) D^a. Ana Padilla Muyor
D.N.I. 27.101.875
C/ Nuestra Señora del Carmen, 11. Roquetas de Mar.
- 55ª) D^a. Carmen Parrilla Fernández
D.N.I. 75.192.935
C/ Lucero, 14. Roquetas de Mar.
- 56ª) D^a. Francisca Parron Castilla
D.N.I. 27.186.448
C/ Madrid, 34. Roquetas de Mar.
- 57ª) D^a. Isabel Peña Peña
D.N.I. 27.250.074
Plaza del Ayuntamiento, 6. Las Marinas.
- 58ª) D. Phyllis May Smith
X - 043487 - J
C/. Islas Azores. Edif. Magdalena 5^º - 2^a - Aguadulce
- 59ª) D^a. Dolores Pomares Fuentes
DN.I. 27.101.638
C/ Celador, 4. Roquetas de Mar.
- 60ª) D. Francisco Rivas López
D.N.I 27265522-H
C/. Olivo, 15. El Parador.
- 61ª) D. Francisco Rodríguez Cuadrado
D.N.I. 27079800
Avd. Sabinal, nº 27 - Roquetas de Mar.
- 62ª) D^a. Bendición Rodríguez Viñolo
D.N.I. 74.698.386
Cortijo Las Palmeras, nº 1 - Roquetas de Mar.
- 63ª) D^a. Patrocinio Sánchez García
D.N.I. 27.505.757
C/ Isabel, 5. Roquetas de Mar.
- 64ª) D^a. María Josefa Sánchez Martín
D.N.I. 27.253.563
C/ Lucero, 4. Roquetas de Mar.



Nota: El Titular del Recibo es D. Juan Maldonado Benavides, fallecido, deberá hacerse cambio de titularidad.

65ª) D^a. María Santiago Torres
D.N.I. 75.210.134
Plaza Andalucía nº 5, Bajo B. 200 Viviendas.

66ª) D. Juan Serrano Nieto
D.N.I. 75.241.175
Plaza Las Vegas, 4 - Aguadulce.

67ª) D^a. María Siles Pérez
D.N.I. 27.063.109
Avda. de Roquetas, 126, 1º-C - Roquetas de Mar.

68ª) D. Miguel Roperó López
C/ Sorolla. Edf. Cervilla 1º A. Roquetas de Mar.

69ª) D^a. Josefa Valverde Magan
D.N.I. 27.101.112
C/ León Felipe, 2. Roquetas de Mar.

70ª) D. Emilio Viruega Espinosa
D.N.I. 27.102.251
C/ Romanilla, 17. Roquetas de Mar.

71ª) D^a. Francisca Carmen Viruega López
C/ Gerardo Diego, 6 - 2º Dr.. Roquetas de Mar.

2º) Emitir dictamen desfavorable por superar el patrimonio mínimo:

1ª) D^a. Angustias Asensio Sánchez
D.N.I. 27.089.208
Paseo del Limonar, 62 Edf. Apolo 4º A. Aguadulce.

2ª) D^a. Rosalía Fuentes del Águila
D.N.I. 75.199.436
C/ Gador, 6. Roquetas de Mar.

3ª) D. Antonio García Moreno
D.N.I. 27.014.616
C/ Valdemoro, 10. Roquetas de Mar.

4ª) D^a. María Romera Rodríguez
D.N.I. 23.721.896
C/ Luis Buñuel, 90. Roquetas de Mar.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

3º) Emitir dictamen desfavorable por superar los ingreso mensuales:

1ª) D. Antonio Aljarilla Díaz

D.N.I. 23.686.849

C/ Estrella Polar, 11. Roquetas de Mar.

2ª) D. Aurelio Bailón González

D.N.I. 24. 020.738

C/ Julian Arcas Lacal, 7, 2º 2ª. Roquetas de Mar.

3ª) Dª. Encarnación Barrionuevo Gutiérrez

D.N.I. 27.213.178

C/ Velázquez, 53. Roquetas de Mar.

4ª) Dª. María Dolores Bravo López

D.N.I. 75.210.165

Plaza de Andalucía, 7 - 2º Iz. Roquetas de Mar.

5ª) D. Francisco Carmona Lucena

D.N.I. 27.220.821

C/ Derechos Humanos, 10. Roquetas de Mar.

6ª) D. José Cortes Cortes

D.N.I. 27.102.449

Cortijo Los Peñas, 614. Roquetas de Mar.

7ª) D. José González Gutiérrez

D.N.I. 27.171.735

C/ San Cristóbal, 38. Roquetas de Mar.

8ª) D. Miguel Hernández Martínez

D.N.I. 27.147.589

C/ Puertollano, 12. Roquetas de Mar.

9ª) D. Juan José Juárez Pomares

D.N.I. 27.014.682

C/ Dionisio. La Romanilla. Roquetas de Mar.

10ª) Dº. María Josefa Maldonado Rodríguez

D.N.I. 24.134.207

Avda. Faro Sabinal, 204 Edf. San Francisco 9 - 1º F 2ª. Las Marinas.

11ª) Dª. María Peña Rivas

D.N.I. 27.268.955

C/ José Bergamin. Edf. Carvajal 1º G. Roquetas de Mar.



- 12ª) D. Antonio Rodríguez Jiménez
D.N.I. 27.079.693
C/ Cuchillo, 5. Roquetas de Mar.
- 13ª) D. Antonio Rubí Cano
D.N.I. 27.102.160
C/ José Ojeda, 23 - 1º Izq. El Puerto.
- 14ª) D. José Segura García
D.N.I. 27.130.195
Avda. Carlos III, 346 5º A. Aguadulce.
- 15ª) D. Pedro Simón Reche
D.N.I. 75.183.046
Ctra. De La Mojonera, 477. Roquetas de Mar.

4º) Para el ejercicio de 1.998 fijar como fecha límite de solicitud de la bonificación por la tasa por servicio de recogida de basuras el día 31 de Marzo de 1.998.

Tras un debate sobre el tema, y recogidas las observaciones que realizan los Sr. Concejales, se aprueba por unanimidad.

TERCERO : SOLICITUDES DE AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL.

3- 1.- D. JOSE CORTES CORTES EXPT. Nº 685, domiciliado en Cortijo los Peñas, nº 614. Roquetas de Mar. Solicita Ayuda de Emergencia Social, para gastos relacionados con vivienda.

La Comisión, a la vista del informe técnico, dictamina desfavorablemente la concesión de la ayuda solicitada por considerar que la unidad familiar puede afrontar dicho gasto, afrontando la deuda existente por pago aplazado.

CUARTO: SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.

No las hubo.

QUINTO: SOLICITUD DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

5 - 1.- Dª. ANTONIA SÁNCHEZ CIRERA. EXPT. Nº 1.488, domiciliada en C/. Estrella Polar, nº 3. Roquetas de Mar. Solicita el Servicio de Ayuda a Domicilio.

La Comisión, en base al informe técnico, dictamina favorablemente su inclusión en el S.A.D., a razón de 1 hora diaria de lunes a sábado. Revisable y de obligada suspensión cuando se observen cambios en la



situación socio-familiar. Aplicada la Ordenanza Reguladora del Precio Público, no le corresponde aportación económica.

El Concejal D. Julio Ortiz, solicita una revisión de los casos de corta duración en la prestación del servicio, a fin de valorar nuevamente la duración del mismo, ya que pueden existir casos en que sea necesario aumentar la duración del mismo.

SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA ANDALUZA.

Por el Sr. Secretario se informa sobre el convenio remitido por la Delegación para el desarrollo de programas de Promoción de la Comunidad Gitana Andaluza.

La Comisión lo aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA EMPRESA INSPLASA PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS DE ALUMNOS DEL PROYECTO HORIZON.

Por el Sr. Secretario se informa a los miembros de la Comisión que la próxima puesta en marcha de la fase de prácticas de los alumnos del Proyecto HORIZON, hace necesario la aprobación de la confección del Convenio de Colaboración en Materia de Prácticas Profesionales, entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la empresa INSPLASA, para su posterior firma.

La realización de las practicas profesionales obliga a suscribir un seguro de accidentes que cubra a los alumnos en la realización de dichas prácticas.

La Comisión lo aprueba por unanimidad.

OCTAVO: PROPUESTAS DE LA CONCEJAL-DELEGADA

8 - 1.- Vista la solicitud presentada por D. Antonio Pérez Soto, en su calidad de presidente del Club de Tercera Edad Cortijos de Marin, con motivo de la celebración de las fiestas de esta Barriada tiene previsto una serie de actividades de ocio y tiempo libre.

Por ello PROPONGO, la concesión de una subvención de 35.000 pts. para la realización de dichas actividades.



NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal D. Julio Ortiz pregunta por la apertura del Centro Socio-Cultural del Cortijo de Marín.

La Concejala-Delegada le informa que una vez se resuelva el problema de la electricidad, se pondrá en marcha.

La Concejala D^a. M^a Teresa Blanco Mier, ruega que cuando visite nuestro pueblo el Delegado de Asuntos Sociales sean invitados todos los Concejales a la visita.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas en el lugar y fecha arriba indicado, de lo que yo, el secretario doy fe.”

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

4º.-1.- Aprobación, si procede, propuesta de la Sra. Concejala-Delegada de Educación y Cultura, relativo a aprobación del gasto de 100.000.- pts. para la clausura de los talleres Municipales.

Se da cuenta de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura de fecha 16 de junio de 1.997, del siguiente tenor literal:

“Con motivo de la Clausura de los Talleres Municipales, se han organizado y realizado distintas actividades, habiéndose originado una serie de gastos en dichos talleres.

Es por lo que se propone a esta Comisión Municipal de Gobierno, la aprobación al gasto de 100.000 ptas. (CIEN MIL PESETAS) de la cuenta VIAP nº 98.27, denominada Talleres Municipales.

No obstante, la Comisión Municipal de Gobierno, con su superior criterio decidirá sobre el particular. Roquetas de Mar, 16 de junio de 1.997, firmado Ana M^a Toro Perea”.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar el gasto y disposición de fondos, previa fiscalización por la Intervención de Fondos, por importe de 100.000.- pts (cien mil pesetas), para la Clausura de los Talleres Municipales.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos y al Area de Educación y Cultura.

4º.-2.- Aprobación, si procede, propuesta de la Sra. Concejala-Delegada de Educación y Cultura, relativo a aprobación del gasto y disposición de fondos de 200.000.- pts. para la realización de actividades culturales con motivo de las Fiestas de Aguadulce.

Se da cuenta de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura de fecha 16 de junio de 1.997, del siguiente tenor literal:



“Con motivo de las próximas Fiestas de Aguadulce, a celebrar del 12 al 16 de julio, se han organizado una serie de actividades culturales, entre las que se encuentra:

* Día 14 de julio: Gran Fiesta Infantil, en el Parque de Aguadulce, a cargo del Grupo ANIMA SUR.

* Día 15 de julio: Fiesta de Payaso, en el Parque de Aguadulce, a cargo del Grupo ANIMA SUR.

Es por lo que se propone, a esta Comisión Municipal de Gobierno, la aprobación del gasto y disposición de fondos de 200.000.- ptas. (DOSCIENTAS MIL PESETAS) para la realización de dicha actividad.

No obstante la Comisión Municipal de Gobierno, con su superior criterio, decidirá sobre el particular.

Consta estampilla de la Intervención de Fondos del Libro General de Gastos Cap. 432.226.07, del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 23.630/97.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO HA RESUELTO:**

Primero.- Autorizar el gasto y disposición de fondos por importe de 200.000.- pts. (DOSCIENTAS MIL PESETAS), para la celebración de actividades culturales con motivo de las Fiestas de Aguadulce.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, y al Área de Educación y Cultura.

4º.-3.- Aprobación, si procede, propuesta del Sr. Concejal Delegado de Agricultura, relativo a aprobación del gasto y disposición de fondos de 548.680.- pts. por ampliación de Stand de la Expo-Agro y Feria de Muestras.

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Agricultura, de fecha 10 de junio de 1.997, del siguiente tenor literal:

“Con motivo de la celebración de la EXPO-AGRO y FERIA DE MUESTRAS, para el mes de noviembre de 1.997.

Se propone a esta Comisión Municipal de Gobierno la aprobación del gasto y disposición de fondos de 548.680.- ptas. (QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA PESETAS), por la ampliación del Stand contratado, así como del cambio de ubicación del mismo con respecto al año anterior.

No obstante, la Comisión Municipal de Gobierno, con su superior criterio, decidirá sobre el particular. Roquetas de Mar, 10 de junio de 1.997. Fdo. Nicolás A. Moreno Pimentel.”

Consta estampilla de la Intervención Municipal de Fondos del contraído en el libro general de gastos Cap. 541.226.06, del vigente Presupuesto Ordinario.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO HA RESUELTO:**

Primero.- Autorizar el gasto y disposición de Fondos por importe de 548.680.- pts (quinientas cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta pesetas) para la ampliación de Stand contratado para la EXPO-AGRO y Feria de Muestras.



Segundo.- Dar traslado del Presente acuerdo a la Intervención de Fondos, al Área de Agricultura y al Área de Cultura.

4º.-4.- Aprobación, si procede, propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes, relativo a autorización del gasto de 516.500.- pts, para la adquisición de material deportivo para el Programa de Verano deporte, 97.

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Deportes de fecha 16 de Agosto de 1.997, del siguiente tenor literal:

“Teniéndose que desarrollar diversas actividades, dentro del Programa de Verano deporte’97, y teniendo la necesidad de la adquisición de diverso material deportivo para el buen funcionamiento y desarrollo de la actividad. Es por lo que propongo a esta Comisión Municipal de Gobierno autorice el gasto de quinientas dieciséis mil quinientas pesetas (516.500 Ptas.). Roquetas de Mar a 16 de Agosto de 1.997. El Concejal-Delegado de Deportes. Fdo. José Juan Rubí Fuentes.”

Consta estampilla de la Intervención de Fondos d, Contraído en el libro general de gastos 452.481.00, del vigente presupuesto ordinario, contraído 23658/97.”

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO HA RESUELTO:**

Primero.- Autorizar el gasto y disposición de Fondos por importe de 516.500.- pts. para la adquisición de diverso material deportivo para diversas actividades del Programa de Verano deporte’97.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, al Área de Deportes.

4º.-5.- Aprobación, si procede, moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Urbanismo, relativo a adjudicación de obras denominada “ACONDICIONAMIENTO DE ROTONDAS (1ª FASE)”.

Se da cuenta de la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Urbanismo, de fecha 16 de junio de 1.997, del siguiente tenor literal:

“El Concejal Delegado que suscribe, propone a la Comisión Municipal de Gobierno, se adopte acuerdo de adjudicar la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DE ROTONDAS (1ª FASE)”, con un presupuesto de contrata de 4.910.000.- pesetas, a HISPANO ALMERÍA, S.A.

Para dicha contratación, y según informe del Sr. Interventor de Fondos, existe consignación presupuestaria”

Consta en el **expediente:**

La Moción reseñada.

Acta de replanteo previo.

Informe técnico.

Proyecto Básico y de Ejecución.

Tres presupuestos de las empresa Hispano Almería, S.A., Incoal, S.L. y Áridos y Hormigones Ojeda, S.A.



Estampilla de la Intervención de Fondos del contraído en el libro General de Gastos Cap. 432.611.05, del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 23654/97.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO HA RESUELTO:**

Primero.- Adjudicar la ejecución de la obra denominada "ACONDICIONAMIENTO DE ROTONDAS (1ª FASE)", por importe de 4.910.000.- pesetas, a HISPANO ALMERÍA, S.A.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, al Área de Urbanismo y a la empresa adjudicataria.

4º.-6.- Aprobación, si procede, moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Urbanismo, relativo a adjudicación de obras denominada "ENTRONQUE AVDA. MEDITERRANEO-PASO MARÍTIMO Y PLAZA /1ª FASE".

Se da cuenta de la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Urbanismo, de fecha 16 de junio de 1.997, del siguiente tenor literal:

"El Concejal Delegado que suscribe, propone a la Comisión Municipal de Gobierno, se adopte acuerdo de adjudicar la obra denominada "ENTRONQUE AVDA. MEDITERRANEO-PASO MARÍTIMO (1ª FASE)", con un presupuesto de contrata de 4.950.000.- pesetas, a HISPANO ALMERÍA, S.A.

Para dicha contratación, y según informe del Sr. Interventor de Fondos, existe consignación presupuestaria"

Consta en el **expediente:**

La Moción reseñada.

Acta de replanteo previo.

Informe técnico.

Proyecto Básico y de Ejecución.

Tres presupuestos de las empresa Hispano Almería, S.A., Incoal, S.L. y Áridos y Hormigones Ojeda, S.A.

Estampilla de la Intervención de Fondos del contraído en el libro General de Gastos Cap. 432.611.10, del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 23655/97.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO HA RESUELTO:**

Primero.- Adjudicar la ejecución de la obra denominada ENTRONQUE AVDA. DEL MEDITERRANEO, PASEO MARÍTIMO Y PLAZA (1ª FASE)", por importe de 4.950.000.- pesetas, a HISPANO ALMERÍA, S.A.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, al Área de Urbanismo y a la empresa adjudicataria.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITOS Y SOLICITUDES, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.



Antes de iniciarse la deliberación de este asunto el Sr. Alcalde-Presidente se ausenta por abstención legal.

Único.- Dación de cuentas de escrito presentado por D. Andrés López Amat, relativo a transferencia de la licencia municipal de ambulancia a favor de la Sociedad ALOMAT, S.L.

Se da cuenta del escrito de fecha 16 de junio de 1.997, con entrada número 8139, dirigido por D. Andrés López Amat, con D.N.I. núm. 27.200.462-H, del siguiente tenor literal:

“Actuando conforme a lo conferido en el poder otorgado ante el Notario Don José Sánchez Sánchez Fuentes en la fecha del día 27 de Septiembre de 1.996 al número 2025 de su protocolo otorgado por Don José Antonio Contreras Sánchez y Esposa, para la Administración y representación del servicio de Transportes de enfermos y usuarios correspondientes al Distrito de Roquetas de Mar, otorgado por Resolución del Servicio Andaluz de Salud el día 1 de Julio de 1.994.- Expone:

- 1.- Que se ha procedido a constituir una sociedad denominada ALOMAT, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Almería al folio 5 tomo 91 al hoja número 2.199 inscrito. 3 y con N.I.F. B04101069, y con domicilio social en Ctra. La Mojonera nº 86 de Roquetas de Mar.
- 2.- Que la finalidad de esta Sociedad es realizar el servicio de transportes de enfermos y usuarios, correspondiente al distrito de Roquetas de Mar.-

Por todo ello SOLICITA, que la Licencia Municipal concedida por el Ayuntamiento figure a nombre de la Sociedad ALOMAT, S.L.”

Consta en el **expediente:**

- El referido escrito.
- Copia del Impuesto de Actividades Económicas, modelo 846, del 12 de junio de 1.997.
- Copia de Declaración Censal modelo 037, del 12 de junio de 1.997.
- Copia del Impuesto de Actividades Económicas (Documento de Ingreso) modelo 848 correspondiente al ejercicio 97.
- Fotocopia de la Escritura de Elevación a Públicos de Acuerdos Sociales Otorgada por Alomat, S.L. a Favor de D. Andrés López Amat. nº 1947 de 27 de junio de 1992.
- Copia del Numero de Identificación Fiscal de la Sociedad Alomat, S.L.
- Copia de Escritura de Poder Especial otorgada por los Cónyuges: D. José Antonio Contreras Sánchez y D^a Amadora María Alcalde López a favor de D. Andrés López Amat nº 2025 de 27 de diciembre de 1.996.
- Copia de Escritura de Elevación a Públicos de Acuerdos Sociales Otorgada por Aloma, S.L. nº 1133 de 31 de mayo de 1.996

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la adscripción de la Licencia Municipal para el Servicio de Ambulancias concedida por la Comisión Municipal de Gobierno el día 4 de agosto de 1.986 a favor de la Entidad Mercantil ALOMAT, S.L., debiendo cumplir, para el ejercicio de la actividad de transporte sanitario las condiciones y requisitos establecidos en la Ley 16/1987 de 30 de julio y R.D. núm. 1111/1990 de 28 de septiembre y demás preceptos de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a D. José Antonio Contreras Sánchez, a D. Andrés López Amat y a las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Sanidad .



SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITOS DE DEFENSA JURÍDICA Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

Único.- Dación de cuentas de Informe del Letrado Municipal, relativo a expediente de dominio de Exceso de Cabida; Autos:97/97, Promotor D. Miguel Membrilla López.

Se da cuenta del Informe del Letrado Municipal en el asunto reseñado, quedando enterada la Comisión Municipal de Gobierno de que el expediente de dominio no afecta al dominio público local, por lo que se acuerda el archivo de este asunto.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO HA RESUELTO** quedar enterada dando traslado del presente acuerdo junto con una copia del referido Convenio a la Intervención de Fondos y al Área de Servicios Sociales.

El citado Convenio se unirá a la presente Acta como **Anexo número Uno.**

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO AL CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS EN ZONA RURAL.

Se da cuenta del referido convenio, que se une como **Anexo número Dos.**

Consta Certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial el día 3 de junio de 1.997, relativo a "Convenio de Colaboración con los Ayuntamiento de Vera y Roquetas de Mar para el desarrollo del Programa Especial de Apoyo al Centro Provincial de Drogodependencias en Zona Rural".

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO HA RESUELTO:**

Primero.- Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el Desarrollo del Programa Especial de Apoyo al Centro Provincial de Drogodependencias en zona Rural.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Almería y al Área de Drogodependencias.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS DE CONVENIO PROGRAMA ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR EN MATERIA DE VIVIENDA, SUELO Y URBANISMO PARA EL CUATRIENIO 1996-1999.

Se da cuenta del Convenio Programa entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en Materia de Vivienda, Suelo y Urbanismo para el Cuatrienio 1996-1999 que ha sido suscrito en Almería el día 11 de



junio de 1.997 y para cuya firma estaba facultado el Sr. Alcalde-Presidente, por acuerdo Plenario de fecha 20 de mayo de 1.997, punto noveno.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO HA RESUELTO** quedar enterada, dando traslado de copia del referido Convenio al Área de Urbanismo y al Área de Patrimonio, uniendo el referido Convenio a la presente Acta como **Anexo número Tres**.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PAGO DE HONORARIOS CORRESPONDIENTES A PERGAMINO DE NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO A DON RAFAEL PUYOL ANTOLÍN.

La Comisión Municipal de Gobierno tiene conocimiento del importe correspondiente a los honorarios por la realización de pergamino con motivo del nombramiento de hijo adoptivo a D. Rafael Puyol Antolín por Don Francisco Llonis.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO HA RESUELTO:**

Primero.- Autorizar el gasto y disposición de fondos, previa fiscalización de la Intervención de Fondos, por importe de 100.000.- pts, a favor de D. Francisco Llonis, para el pago del honorario relativo a la realización de pergamino de nombramiento de hijo adoptivo a D. Rafael Puyol Antolín.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos y al Área de Servicios Sociales.

DÉCIMOPRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en treinta y tres folios la que se unen los siguientes Anexos:

ANEXO UNO.- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS..

ANEXO DOS.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO AL CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS EN ZONA RURAL.

ANEXO TRES- CONVENIO PROGRAMA ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR EN MATERIA DE VIVIENDA, SUELO Y URBANISMO PARA EL CUATRIENIO 1996-1999.

En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Fdo. Gabriel Amat Ayllón.

Fdo. Guillermo Lago Núñez.



PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 1.997.

1

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 1.997.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 1.997

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 1.997.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CONSUMO CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 1.997.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS DE DEFENSA JURÍDICA.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE CONVENIO FIRMADO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE DICHA LOCALIDAD.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS DE CONVENIO FIRMADO CON LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES RELATIVO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA ANDALUZA.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), 6 DE JUNIO DE 1.997.
EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo. Gabriel Amat Ayllón.